



OEA/CICAD



# PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

## “FORTALECIENDO A LOS MUNICIPIOS DE HONDURAS FRENTE AL FENÓMENO DE LAS DROGAS”

### PROPOSITO GENERAL:

Contribuir al desarrollo de capacidades de gestión de los gobiernos locales / municipales de Centroamérica y el Caribe para el abordaje del problema drogas a nivel territorial, bajo enfoques integrales e inclusivos.

**Elaborado por:**  
Abgo. Guadalupe López  
**Revisado por:**  
OEA/CICAD  
SAVIA  
**Socializado con:**  
IHADFA  
DNII





ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA  
EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (SE-CICAD)  
UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA “SALUD Y VIDA EN LAS AMÉRICAS” (SAVIA)

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII)  
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,  
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
(AMHON-SETCAM)

PROPUESTA de PLAN DE TRABAJO:  
“Fortaleciendo a los Municipios de Honduras  
frente al fenómeno de las drogas”

Con el apoyo de:



## PLAN DE TRABAJO: HONDURAS

### “Fortaleciendo a los Municipios de Honduras frente al fenómeno de las drogas”

Propósito general: Contribuir al desarrollo de capacidades de gestión de los gobiernos locales / municipales de Centroamérica y el Caribe para el abordaje del problema drogas a nivel territorial, bajo enfoques integrales e inclusivos.

## PRESENTACIÓN

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (SE-CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, a través del programa “Salud y Vida en las Américas” (SAVIA), la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia de Honduras (DNII), el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), conjuntamente con la Secretaria Técnica de Carrera Administrativa Municipal (SETCAM), adscrita a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y con el apoyo de la cooperación española, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) de España y de la Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA), desarrollaron un intercambio y propuesta dirigida a fortalecer la implementación de políticas de drogas a nivel local en Honduras. Con ello se busca profundizar en aspectos claves de gestión que contribuyan a darle orientación estratégica y sostenibilidad a las intervenciones de prevención, proponiendo un Plan de Trabajo de apoyo a las municipalidades del país que se pueda desarrollar de manera gradual y coordinada con las Autoridades Nacionales, sirviendo de “hoja de ruta” para el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos que permitan un abordaje integral a este nivel local, más cercano a los ciudadanos y a las diferentes manifestaciones del problema.

Este documento es el resultado de un diálogo e intercambio inicial para tal propósito y de la recopilación de información básica, bajo un formato esquemático, de resumen ejecutivo de los contenidos y acuerdos preliminares, de manera de facilitar su revisión, seguimiento y actualización por parte de las instituciones involucradas.



Reunión con los equipos técnicos de la SETCAM y la AMHON. Tegucigalpa, Oct. 2017

## DIAGNÓSTICO

### REFERENTES MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

#### Marco legal-normativo y de Planificación

Se indican a continuación los principales referentes legales y normas que permiten avanzar en el desarrollo de capacidades de gestión sobre drogas a nivel de las municipalidades del país:

Año/Vigencia	Nombre Documento/Norma
Vigente	Constitución Política de la República de Honduras (1982) <a href="http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/honduras/honduras_constitucion_1_01_1982_spa_orof.pdf">http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/honduras/honduras_constitucion_1_01_1982_spa_orof.pdf</a>
Vigente	Ley de la Prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de Maras y Pandillas <a href="http://centralamericasecurity.thedialogue.org/articles/ley-para-la-prevencion-rehabilitacion-y-reinsercion-social-de-personas-integrantes-de-pandillas-o-maras?lang=es">http://centralamericasecurity.thedialogue.org/articles/ley-para-la-prevencion-rehabilitacion-y-reinsercion-social-de-personas-integrantes-de-pandillas-o-maras?lang=es</a>
Vigente	Código de La Niñez y la Adolescencia <a href="http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/C%C3%B3digo%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20(Actualizado%202014).pdf">http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/C%C3%B3digo%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20(Actualizado%202014).pdf</a>
Vigente	Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud <a href="http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10603.pdf">http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10603.pdf</a>
Vigente	Ley de creación del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) <a href="http://www.ihadfa.hn/index.php/remository/func-startdown/61/">http://www.ihadfa.hn/index.php/remository/func-startdown/61/</a>
Vigente	Ley Marco para el desarrollo Integral de la Juventud.
Vigente	Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. <a href="http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20del%20Consejo%20Nacional%20de%20Defensa%20y%20Seguridad%20(2,9mb).pdf">http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20del%20Consejo%20Nacional%20de%20Defensa%20y%20Seguridad%20(2,9mb).pdf</a>
Vigente	Decreto legislativo No 2039 del 12/12/2011 de creación del primer organismo de inteligencia e investigación en materia de seguridad.
Vigente	Ley y Reglamento de Municipalidades (Decreto número 134-90) <a href="http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2011/01/Ley-y-Reglamento-de-Municipalidades.pdf">http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2011/01/Ley-y-Reglamento-de-Municipalidades.pdf</a>
Vigente	Artículo 59-E de la Ley de Municipalidades- (Adicionado por Decreto 143-2009) <i>“En cada municipio se formularán y ejecutarán políticas públicas locales, orientadas a atender las necesidades de la mujer, la juventud, la niñez, el adulto mayor, discapacitados, las etnias y otros grupos prioritarios, las cuales podrán concretarse con la creación de unidades, departamentos o gerencias de desarrollo social ...”</i> asignando los recursos financieros requeridos.
Vigente	Ley de Policía y de Convivencia Social (ciudadana) <a href="http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Leyes/Ley%20de%20Polic%C3%ADa%20y%20Convivencia%20Ciudadana%20(09).pdf">http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Leyes/Ley%20de%20Polic%C3%ADa%20y%20Convivencia%20Ciudadana%20(09).pdf</a>
Vigente	Ley Especial para el Control del Tabaco (LECT).
--	Otras Ordenanzas municipales y normativas... (Para análisis)

En la infografía a continuación, se destacan algunos aspectos claves de esta normativa:

**Constitución Política De La República De Honduras De 1982**

*•La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable.*

**Ley Marco para el desarrollo Integral de la Juventud**

*•La juventud constituye aproximadamente más de la mitad de la población hondureña y es responsabilidad de nuestra sociedad garantizar que esta juventud herede un país próspero y que tenga además la capacidad de garantizar la continuidad del desarrollo de Honduras.*

**Código de La Niñez y la Adolescencia**

*•Las corporaciones municipales, apoyadas por el Poder Ejecutivo, estimularán y facilitarán la asignación de recursos humanos y materiales para la ejecución de programas culturales dedicados a la niñez y adolescencia.*

**Ley de la Prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de Maras y Pandillas.**

*•Tiene como finalidad prevenir las causas que inducen a las personas a pertenecer a pandillas o maras desde las cuales están propensas a asumir actitudes de violencia, generar adicciones a drogas y alcohol e incurrir en violaciones a la ley.*

Reunión del equipo técnico de la Dirección.. Tegucigalpa, Oct. 2017

***Actores / Instituciones / Organización (Ámbito Nacional)***

Los actores institucionales de ámbito nacional que se han considerado relevantes para el diseño de políticas y actuaciones que asuman los gobiernos locales en materia de drogas en Honduras, son los siguientes:

<b>Actor / Institución</b>	<b>Interés-Influencia-Capacidades...</b> (Contacto por confirmar)
Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) <a href="http://dnii.gob.hn/">http://dnii.gob.hn/</a>	Ejecutar las políticas públicas en materia de defensa y seguridad establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, y desarrollar actividades de investigación e inteligencia estratégica, incluyendo la coordinación del Observatorio de Drogas y con otras entidades (IHADFA) en temas de prevención. (Director Nacional Adjunto: D. Ever Danilo Mejía)
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) <a href="http://www.ihadfa.hn/">http://www.ihadfa.hn/</a>	Con competencias específicas en investigación y desarrollo de programas de prevención y tratamiento del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia, y la rehabilitación de la población y grupos afectados. (Dirección General: Dr. Oscar Gómez)
Secretaría de Seguridad de Honduras <a href="http://www.seguridad.gob.hn/">http://www.seguridad.gob.hn/</a>	Coordinación de estrategias de seguridad y prevención con el nivel municipal. Crear mecanismos de coordinación, articulación y empoderamiento de los Gobiernos Locales para la reducción de los índices de violencia. (Subsecretarías en Asuntos Interinstitucionales y en el Despacho de Prevención) Ver: <a href="http://policianacional.gob.hn/html/subsedsuteci.html">http://policianacional.gob.hn/html/subsedsuteci.html</a>
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización <a href="http://www.sdhjgd.gob.hn/acerca/quienes-somos/estructura-organizacional">http://www.sdhjgd.gob.hn/acerca/quienes-somos/estructura-organizacional</a>	Rector de políticas y competencias municipales en diferentes ámbitos/sectores. (Vice Ministra Ing. Clarisa Morales y Dirección de Fortalecimiento municipal...)
Ministerio de Educación	Mandato de atención al sistema de educación incluyendo componentes de formación ciudadana y prevención (Ministro...)
Secretaría de Salud Pública de Honduras	Rector de política de salud y de planificación y coordinación de los servicios de atención y tratamiento. (Ministra/o...)
Fiscalía General de la Republica	Investigación y persecución de los delitos relacionados con drogas. (Fiscal General...)
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).	Fortalecer la institucionalidad democrática fortalecer la autonomía y la gobernabilidad, asesoría y fortalecimiento técnico (Dirección ejecutiva de AMHON: José Antonio Mendoza)
Secretaría Técnica de Carrera Administrativa Municipal (SETCAM).	Programas de capacitación en materia de planificación local y prevención, con cobertura nacional. Gestión de recursos y coordinación de actores. (Dirección Ejecutiva de SETCAM: Guadalupe López Rodríguez)
Instituto de la Juventud.	Garantizar que esta juventud herede un país próspero y que tenga además la capacidad de garantizar la continuidad del desarrollo de Honduras. (Dirección ejecutiva)
Federación de Organizaciones no gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)	Incidencia a nivel nacional en temas gobernabilidad, transparencia. Planificación y ejecución de proyectos programas. Pdta.: Amanda Madrid - Director Ejecutivo: Lic Rolando Bú
Asociación Brigadas de Amor C. y otras ONG de alcance nacional.	Acciones de prevención y atención a jóvenes adictos de diferentes municipios (nivel Terciario). (Coordinador. Rev. Mario Fumero)

### **Actores / Instituciones / Organización (Ámbito Local/Municipal)**

Los actores institucionales de ámbito local relacionados con políticas y actuaciones que asuman las municipalidades en materia de drogas, son los siguientes:

<b>Actor / Institución</b>	<b>Interés-Influencia-Capacidades...</b>
Municipalidades de Honduras.	Entidades de gobierno con competencias en el desarrollo de políticas locales, a través de sus Áreas de Servicios Sociales, programas, unidades técnicas y de atención que deben responder a la problemática drogas en cada ámbito.
Programa para el desarrollo de la infancia y de la mujer PRODIM	Trabajo con niños y niñas y mujer.
Juntas de padres de familia	Apoyar iniciativas locales en el nivel escolar
Patronatos, Codeles Codecos, Codesos	Representan los intereses de sus comunidades en sus jurisdicciones.
COPIN	Confederaciones de etnias
Universidades que han desarrollado programas a nivel local	Desarrollan programas a nivel de las localidades cercanas en temas de desarrollo social.
Sociedad civil organizada: ONG ASONOG, Programa Genesis FUNADEH, Save the	Entidades sin fines de lucro / ONGs que trabajan a nivel local en programas/proyectos en materia de prevención y desarrollo local.

Childrens Ford y Paz, Programa Educación y Salud Glasswing, Care de Honduras, Caritas.	
Jóvenes contra la Violencia, Alianza Joven por Honduras, Go Joven, Iglesias Menonitas, etc.	Asociaciones juveniles que mantienen programas regulares de prevención de la violencia y colaboran con las Municipalidades.
Convida, Unidad de desarrollo comunitario.	Trabajo con jóvenes.
Asociación de amigos para siempre	Trabajo con jóvenes en riesgo.
Asociación San Jose Obrero	Trabajo con niños y jóvenes en situación de pobreza o vulnerabilidad.
Casa alianza	Trabajo con niños de la calle.
Empresas locales patrocinadoras. Asociaciones/grupos empresariales	En el marco de la responsabilidad social empresarial se desarrollan inversiones en los temas educativos y de prevención
Otras Municipalidades por identificar y actores locales relacionados.	Administraciones locales interesadas en la coordinación de acciones preventivas.

## Otros referentes

El 41.8% de la población de Honduras está representada por jóvenes menores de quince años, con una tasa bruta de natalidad de 31.86 por cada 1000 habitantes. La matrícula escolar es del 93%, pero sólo el 21% de la población entre 14 y 19 años llega a la escuela secundaria y la tasa de ausentismo tiende a subir en todos los niveles.

Ver presentaciones de diagnóstico político-institucional de Honduras preparadas por la Secretaría Técnica de Carrera Administrativa Municipal (SETCAM) y la AMHON y presentadas en los talleres de Planificación y Gestión Municipal, apoyados por la CICAD-SAVIA. (Ver anexos).

## ANÁLISIS INTERNO (INSTITUCIONAL)

### 1. Fortalezas y debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Marco jurídicos con responsabilidades y competencias claramente definidas.	Limitaciones en su aplicación.
Planes de prevención en seguridad.	Con una débil referencia al control del consumo de drogas.
Observatorios de violencia en los territorios	Limitada cobertura y aprovechamiento .
Organización comunitarias en todos los municipios	Falta de interés para involucrarse directamente en el tema.
Existen ONGs trabajando temas con la juventud	Pocas ONGs abordan el tema de prevención en materia de drogas.
Instituciones nacionales tienen personal técnico y unidades fuertes en el tema de prevención.	Poca articulación sectorial de las instancias nacionales con las municipales.
Universidad nacional trabaja y apoya a los Observatorios de Violencia	Falta mayor vinculación con la comunidad.
Estrategia Nacional de Municipios seguros Secretaria.	Escasa información sobre el tema de consumo drogas.
Planes estratégicos municipales	Falta coordinación de programas de Gobierno Nacional.
Presupuestos municipales definen sus aportes al tema de prevención pero no al abordaje específico de las drogas.	Planes estratégicos municipales no contemplan directamente el tema.
En la organización comunitaria.	En las agendas institucionales se destaca el combate al narcotráfico frente a la prevención del consumo de drogas
Algunos planes municipales de Seguridad municipal contemplan algunos aspectos del problema drogas	No existe una política nacional ni municipal integral sobre drogas e integración social.
Existencia de consejos de desarrollo municipal y comisiones de ciudadanos de veeduría social.	Además de los programas del IHADFA existen acciones aisladas en el tema de prevención, pero con un débil seguimiento y valoración del tema de drogas.
Existen competencias definidas en la ley municipal	Centralización de competencias en el nivel central

## ANÁLISIS EXTERNO (CONTEXTO)

### 2. Oportunidades y amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Organizaciones de la sociedad civil e instituciones con una presencia y gestión activa en los territorios	Escuelas que se encuentran infiltradas por maras y pandillas.
Mancomunidades existentes facilitan la coordinación de actores locales y refuerzan sinergias.	Consumo de alcohol a temprana edad en el nivel primario y secundario.
Los municipios tienen capacidades para articularse con otras instituciones para abordar la prevención del consumo de drogas.	Segregación en las escuelas de niños por sus antecedentes de pertenencia a pandillas u otras organizaciones.
Liderazgos de los alcaldes como decisores políticos y en la promoción de alianzas institucionales	Exclusión de jóvenes problemáticos de barrios que se consideran 'calientes' o afectados por fenómenos de pandillaje y microtráfico.
Ley de Descentralización, si se sanciona abre la oportunidad para implementar políticas en seguridad con intervención en droga e integración social.	Niños y niñas retornados/as que son trasladados a su lugar de origen sin conocer causas que les obligaron a salir del país
Programas y proyectos de cooperación internacional que pueden servir de marco para planificar e intervenir en materia de drogas.	Redes de microtráfico establecidas en los mercados locales: El menudeo de la droga constituye un factor de alto riesgo para los niños y jóvenes.
	Mortalidad por consumo de drogas o crímenes relacionados en población juvenil. Otros factores de riesgo social en contextos de alta vulnerabilidad.
	Clientelismo político a nivel municipal, que no permite priorizar los problemas o gestionar respuestas efectivas.

Reunión del equipo técnico del IHADFA. Tegucigalpa, Oct. 2017



## CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICO

Condiciones apropiadas para incidir en el desarrollo de una política nacional de prevención y atención en materia de drogas e integración social, dirigida a población juvenil e infantil, con el apoyo conjunto de instituciones y municipalidades.

Necesidad de fortalecer la asistencia técnica a los municipios en la elaboración de políticas y planes locales integrales sobre drogas, que cubran los ámbitos de la prevención, el tratamiento y el control en los diferentes territorios.

Prioridad en el diseño e implementación de estrategias de intervención directa en las escuelas de los municipios más afectados por la problemática drogas, que atienda a los niños y jóvenes con mayor vulnerabilidad social.

Necesidad de institucionalizar y fortalecer las instancias de coordinación en materia de drogas entre instituciones nacionales y las municipalidades y actores locales involucrados en el problema.

Integrar esfuerzos para una implementación efectiva de la estrategia nacional y planes locales sobre drogas, a través del IHADFA, la Dirección de Información e Inteligencia (Observatorio), teniendo a la SETCAM-AMHON como entidades de acompañamiento y coordinación de las actividades de capacitación y asistencia técnica de las municipalidades que se prioricen.



## PROGRAMA DE TRABAJO PAÍS

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Considerando fundamental el desarrollo de capacidades de gestión de los gobiernos municipales de Honduras para el abordaje del complejo problema de las drogas, bajo enfoques integrales e inclusivos y de acuerdo a las competencias y el marco legal-normativo descrito, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

***Contribuir a fortalecer la gestión estratégica y operativa de las municipalidades y mancomunidades para la gestión local sobre drogas e integración social, favoreciendo el desarrollo e implementación de políticas y planes operativos locales, e institucionalizar la articulación entre entidades nacionales, municipios y otros actores en los territorios.***

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades organizacionales de las municipalidades y mancomunidades en la planificación de la gestión municipal sobre drogas e integración social
2. Desarrollar en forma conjunta una política pública municipal para la gestión preventiva del problema drogas.
3. Contribuir a institucionalizar y fortalecer las instancias de coordinación e información relacionadas con drogas, entre el nivel nacional y las municipalidades y actores locales involucrados.
4. Elaborar en forma participativa y articulada los planes municipales sobre drogas e integración social, con intervención focalizada en prevención escolar y su implementación.

### LÍNEAS DE TRABAJO POR OBJETIVO

Las líneas propuestas para alcanzar estos objetivos planteados en Honduras son las siguientes:

**1. Fortalecer las capacidades organizacionales de las municipalidades y mancomunidades en la planificación de la gestión municipal sobre drogas e integración social.**

Actividad propuesta	Indicador / Meta
1.1 Realizar talleres con autoridades locales con el fin de motivar e incidir para la apuesta de la gestión municipal en materia de droga e integración social.	Al menos 30 municipios participaron en talleres de gestión municipal en prevención en materia de drogas e

Actividad propuesta	Indicador / Meta
	integración social durante el año 2018
1.2 Realizar talleres de capacitación y adiestramiento de técnicos municipales, y de mancomunidades en la preparación de políticas públicas y planes operativos en materia de gestión municipal de drogas e integración social.	Al menos 60 técnicos municipales reciben capacitación y adiestramiento en la elaboración de políticas públicas y planes operativos municipales en materia de drogas e integración social. A julio de 2018.
1.3 Divulgar y sensibilizar a los diferentes actores locales organizados sobre la importancia de que el municipio desarrolle e implemente herramientas en materia de drogas e integración social en forma participativa e incluyente.	Un foro de sensibilización con actores organizados de los municipios. (maestros, padres, estudiantes, comisiones ciudadanas, juntas de vecinos) realizado durante 2018. Y divulgado mediante folletos, campañas publicitarias sobre su importancia.

## 2. Desarrollar en forma conjunta una política pública municipal para la gestión preventiva del problema drogas.

Actividad propuesta	Indicador / Meta
2.1 Conformar una comisión incluyente de diferentes actores del ámbito municipal para que en forma participativa desarrolle la propuesta de política pública municipal relacionada a la gestión local preventiva en materia de drogas e integración social.	Al menos 4 municipios han conformado una comisión y elaborado un borrador de propuesta de política pública de gestión municipal en materia de drogas e integración social al finalizar el año 2018. Estos municipios se destacan por sus altos índices de violencia y consumo de drogas, contando con el respaldo y voluntad política de sus Alcaldes.
2.2 Presentar propuesta de política pública de gestión municipal en materia de drogas e integración social, por parte de la comisión ante autoridades municipales, técnicas y actores de sociedad civil.	Validación de las propuestas en sesión de cabildo abierto en las 4 municipalidades seleccionadas de acuerdo a la programación y agenda institucional.
2.3 Presentación de la propuesta de política ante la Corporación Municipal para su aprobación y sanción.	Política pública de gestión municipal en materia de drogas e integración social aprobada, sancionada y publicada.

## 3. Contribuir a institucionalizar y fortalecer las instancias de coordinación e información relacionadas con drogas, entre el nivel nacional y las municipalidades y actores locales involucrados.

Actividad propuesta	Indicador / Meta
3.1 Comisiones de Prevención y otros mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel municipal o en las que las municipalidades participan y donde el problema drogas se manifiesta: Evaluación conjunta de su funcionamiento, resultados e identificación de oportunidades de mejora para enfocar los factores de protección y de riesgo frente al problema.	Evaluación (1) preliminar conjunta realizada de una muestra de Comisiones, mesas técnicas y otras instancias de coordinación en materia de prevención, con recomendaciones para el adecuado enfoque y abordaje de la problemática de las drogas.
3.2 Observatorios Municipales de la Violencia y otras instancias que recopilan y analizan datos de diversas fuentes: Evaluación conjunta de su funcionamiento y resultados contribuyendo a definir criterios e indicadores para el monitoreo y la	Evaluación (1) preliminar conjunta realizada de una muestra de Observatorios que recopilan, analizan

Actividad propuesta	Indicador / Meta
evaluación de los problemas relacionados con drogas. Actividad a coordinar con el Observatorio Nacional de Honduras y el OID.	y difunden datos en materia de prevención, con recomendaciones para gestionar información relacionada con drogas, útil para el diseño de programas de prevención y control.
3.3 Promover Mesa(s) Técnica(s) interinstitucional(es) para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias de prevención en materia de drogas, fortaleciendo capacidades de coordinación e información a nivel municipal, y como espacio para el dialogo abierto frente a la complejidad e impactos del problema.	# de mesas técnicas organizadas como procesos regulares de gestión estratégica frente al problema droga .

#### 4. Elaborar en forma participativa y articulada los Planes municipales sobre drogas e integración social, con intervención focalizada en prevención escolar y su implementación.

Actividad propuesta	Indicador / Meta
4.1 Conformar una comisión incluyente de diferentes actores del ámbito municipal para que en forma participativa desarrolle la propuesta de plan operativo de gestión municipal preventiva en materia de drogas e integración social, con énfasis en intervención escolar municipal que responda a la política pública del municipio, relacionada a la gestión local preventiva en materia de drogas e integración social.	Al menos 4 municipios han conformado una comisión y elaborado un borrador de plan estratégico y operativo de gestión municipal en materia de drogas e integración social para mediados del año 2018. Estos municipios se destacan igualmente por sus altos índices de violencia y consumo de drogas, contando con el respaldo y voluntad política de sus Alcaldes.
4.2 Presentar propuesta de plan de gestión municipal en materia de prevención de drogas e integración social por parte de la comisión, ante autoridades municipales, técnicos/as y demás actores de sociedad civil.	Plan de gestión municipal sobre drogas presentado y validado en sesión de cabildo abierto en las 4 municipalidades seleccionadas de acuerdo a la programación y agenda institucional. (2do. Semestre 2018)
4.3 Aprobar la propuesta del plan municipal sobre drogas con énfasis en intervención escolar por la Corporación Municipal y su respectiva sanción por el alcalde municipal.	Aprobado y publicado el plan operativo de gestión municipal preventiva en materia de drogas e integración social con intervención escolar. A más tardar el 30 de octubre del año 2018.

## PROGRAMA DE TRABAJO / DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PROPUESTAS

**Línea 1:** Fortalecer las capacidades organizacionales de las municipalidades y mancomunidades en la planificación de la gestión municipal sobre drogas e integración social.

N°	Actividad	Descripción	Participantes (Perfil)	Institución responsable	Prioridad
1.1	Realizar talleres con autoridades locales con el fin de motivar e incidir para la apuesta de la gestión municipal en materia de droga e integración social.	Definir el lugar, apoyo logístico, cotizaciones, contratación de hotel, alimentación, etc. Seleccionar municipalidades en base a problemática, interés y antecedentes. Realizar convocatorias, confirmaciones. Preparar material de soporte del evento ( agenda con objetivos, listados de asistencia, convocatoria de prensa, planificar transporte)	Alcaldes y Directores Generales	Organiza/Convoca AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	
1.2	Realizar talleres de capacitación y adiestramiento de técnicos municipales, y de mancomunidades en la preparación de políticas públicas y planes operativos en materia de gestión municipal de drogas e integración social.	Definir el lugar, apoyo logístico, cotizaciones, contratación de hotel, alimentación, etc. Definir perfiles profesionales y consultas preliminares. Realizar convocatoria/invitación participantes, confirmación. Preparar material de soporte del evento ( agenda con objetivos, listados de asistencia, convocatoria de prensa, planificar transporte)	Técnicos municipales	Organiza/Convoca AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	
1.3	Divulgar y sensibilizar a los diferentes actores locales organizados sobre la importancia de que el municipio desarrolle e implemente herramientas en materia de drogas e integración social en forma participativa e incluyente.	Coordinación con municipalidades. Definir el lugar, agenda a desarrollar y logística general de la actividad. Lista de participantes. Convocatorias/invitaciones. Cotizar y contratar diseño, elaboración e impresión de material divulgativo, imprentas, empresas graficas actualizar la página web, cotizaciones y contrataciones de servicios.	Autoridades y técnicos municipales. Representantes de organizaciones.	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM	

**Línea 2:** Desarrollar en forma conjunta una política pública municipal para la gestión preventiva del problema drogas.

N°	Actividad	Descripción	Participantes (Perfil)	Institución responsable	Prioridad
2.1	Conformar una comisión de diferentes actores del ámbito municipal para que en forma participativa desarrolle la propuesta de política pública municipal relacionada a la gestión	Aspectos de organización y logística. Convocatorias, metodologías para el desarrollo del evento agenda.	Técnicos municipales Organizaciones y	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM	

N°	Actividad	Descripción	Participantes (Perfil)	Institución responsable	Prioridad
	local preventiva en materia de drogas e integración social.		actores locales	en coordinación con Autoridad Nacional	
2.2	Presentar propuesta de política pública de gestión municipal en materia de drogas e integración social, por parte de la comisión ante autoridades municipales, técnicas y actores de sociedad civil.	Aspectos de organización y logística. Convocatorias, metodologías para el desarrollo del evento agenda.	Autoridades y técnicos municipales. Representantes de organizaciones.	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	
2.3	Presentación de la propuesta de política ante la Corporación Municipal para su aprobación y sanción.	Coordinar con los alcaldes municipales de los municipios seleccionados las fechas para la realización de la sesión de la Corporación.	Alcaldes, Representantes municipales y Directores	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	

**Línea 3:** Contribuir a institucionalizar y fortalecer las instancias de coordinación e información relacionada con drogas entre el nivel nacional y las municipalidades y actores locales involucrados.

N°	Actividad	Descripción	Participantes (Perfil)	Institución responsable	Prioridad
3.1	Comisiones de Prevención y otros mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel municipal o en las que las municipalidades participan y donde el problema drogas se manifiesta: Evaluación conjunta de su funcionamiento, resultados e identificación de oportunidades de mejora para enfocar los factores de protección y de riesgo frente al problema.		Instituciones y miembros de los Comités de Prevención y otras instancias	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	
3.2	Observatorios Municipales de la Violencia y otras instancias que recopilan y analizan datos de diversas fuentes: Evaluación conjunta de su funcionamiento y resultados contribuyendo a definir criterios e indicadores para el monitoreo y la evaluación de los problemas relacionados con drogas.		Instituciones y miembros de los Observatorios Municipales, del Observatorio Nacional y otras instancias	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional (Observatorio, IHADFA)	
3.3	Promover Mesa(s) Técnica(s) interinstitucional(es) para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias de prevención en materia de drogas, fortaleciendo capacidades de coordinación e información a nivel municipal, y como espacio para el dialogo abierto frente a la complejidad e impactos del problema.		Dialogo interinstitucional, de acuerdo a las materias y agenda	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	

N°	Actividad	Descripción	Participantes (Perfil)	Institución responsable	Prioridad
----	-----------	-------------	------------------------	-------------------------	-----------

**Línea 4:** Elaborar en forma participativa y articulada los Planes municipales sobre drogas e integración social con intervención focalizada en prevención escolar y su implementación.

N°	Actividad	Descripción	Participantes (Perfil)	Institución responsable	Prioridad
4.1	Conformar una comisión incluyente de diferentes actores del ámbito municipal para que en forma participativa desarrolle una propuesta de plan operativo de gestión municipal preventiva en materia de drogas e integración social, con énfasis en intervención escolar municipal que responda a la política pública del municipio, relacionada a la gestión local preventiva en materia de drogas e integración social.	Aspectos de organización y logística. Convocatorias, metodologías para el desarrollo del evento agenda.	Técnicos municipales Organizaciones y actores locales	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	
4.2	Presentar propuesta de plan de gestión municipal en materia de prevención de drogas e integración social por parte de la comisión, ante autoridades municipales, técnicos/as y demás actores de sociedad civil.	Aspectos de organización y logística. Convocatorias, metodologías para el desarrollo del evento agenda.	Autoridades y técnicos municipales. Representantes de organizaciones.	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	
4.3	Aprobar la propuesta del plan municipal sobre drogas con énfasis en intervención escolar por la Corporación Municipal y su respectiva sanción por el alcalde municipal.	Coordinar con los alcaldes municipales de los municipios seleccionados las fechas para la realización de la sesión de la Corporación.	Alcaldes, Representantes municipales y Directores	Municipalidades con el apoyo de AMHON/SETCAM en coordinación con Autoridad Nacional	

## **ANEXO 1: PRESENTACIONES INSTITUCIONALES**

### **INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)**

Creado constitucionalmente, el IHADFA se establece como una institución autónoma de servicio público de orden social sin fines de lucro, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por su propia ley y su reglamento, y en lo no previsto por las demás leyes que le fueren aplicables.

#### **Rol y funciones**

Los objetivos del Instituto son la investigación, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia, y la rehabilitación de los afectados (Artículo 3). Para el logro de tales fines, el IHADFA tendrá las siguientes atribuciones:

- Emitir Reglamentos Especiales que regulen y controlen la publicidad de bebidas alcohólicas, productos del tabaco, drogas y fármacos que generan dependencia;
- Coordinar los programas gubernamentales y privados en relación a sus fines;
- Realizar el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia, en los centros disponibles de la Secretaría de Salud Pública u otras instituciones del Estado, o en aquellos que establezca el IHADFA bajo su exclusiva dependencia y responsabilidad.

El propósito y funciones de la institución están recogidos en los Decretos No 136-89 de Ley del IHADFA y No 2213 del Reglamento de dicha Ley.

---

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII) Secretaría Ejecutiva para Asuntos Antinarcóticos (Observatorio)**

La DNII tiene como objeto desarrollar actividades de investigación e inteligencia estratégica para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y residentes en el país, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra el orden constitucional y ejecutar las políticas públicas que en materia de defensa y seguridad establezca el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. En este marco, la Dirección trabaja en el levantamiento y análisis de información básica y estratégica relacionada con la oferta y consumo de drogas en distintos contextos y grupos poblacionales del país.

---



# **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

## **Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Interinstitucionales**

La Secretaría de Seguridad de Honduras es la encargada de lo concerniente a la formulación de la política nacional de seguridad interior y de los programas, planes proyectos y estrategias de seguridad, (en) lo relativo al mantenimiento y restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia, la prevención, investigación y el combate de los delitos, faltas e infracciones, y la seguridad de las personas.

### **Rol y funciones**

Es la encargada de coordinar, promocionar y armonizar las políticas delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-O69-2014

Lidera y propone iniciativas y procesos de apoyo a la gestión de gobiernos locales con participación ciudadana, mediante talento humano ético, competitivo y tecnología de punta, que conduzcan a la paz, armonía, convivencia y seguridad ciudadana.

### **Líneas estratégicas**

#### **Relación con los Gobiernos Locales**

Crear mecanismos de coordinación, articulación y empoderamiento a los Gobiernos Locales para la reducción de los índices de violencia.

#### **Participación Ciudadana**

Fortalecer la Sociedad Civil en los diferentes municipios de Honduras, haciéndolos partícipes en la toma de decisiones, para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

#### **Relaciones Interinstitucionales**

Generar espacios de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional para impulsar procesos de convivencia y seguridad ciudadana.

Dentro de las Líneas Estratégicas y como apoyo a los Gobiernos Locales, se implementó en el 2014 el proyecto denominado “*Sistema Nacional de Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana*”.

# **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

## **Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención**

### **Rol y funciones**

La Subsecretaría de Seguridad en Prevención, que ejerce además las funciones de Secretaría Técnica del Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia, articula esta estrategia integral a través de proyectos en prevención situacional de la violencia, prevención de la violencia juvenil, violencia contra la mujer, trata y femicidio, estrategias de recuperación del espacio público y alianzas público-privadas, así como la utilización de fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional y de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

---

## **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)**

### **Rol y funciones**

Entidad civil, representativa, de carácter nacional con fines no lucrativos, y no partidista, con patrimonio propio y libre administración. La integran los 298 alcaldes y alcaldesas del país representantes de su respectivo municipio, quienes velan por los intereses de sus agremiados y contribuyen a fortalecer las capacidades municipales para promover el desarrollo integral, con equidad, subsidiaridad, solidaridad y transparencia.

Se constituyó en Abril de 1962 según Resolución N° 16-1962 por acuerdo de la Secretaría de Gobernación y Justicia. En 1963, sus estatutos fueron reformados para darle a la ley y a la Institución la agilidad que reclamaban los cambios en el gobierno municipal. En la Asamblea del año 2009 se aprobaron las reformas más recientes a los Estatutos

### **Líneas estratégicas**

1. Fortalecer la Institución en su identidad, cohesión gremial, liderazgo y beligerancia para cumplir con su misión.
2. Mejorar la capacidad de gestión institucional en sus diversos procesos.
3. Impulsar la autonomía, la modernización y la descentralización hacia los municipios.

Los 298 municipios se distribuyen en 18 departamentos del país, en los que se han constituido 46 mancomunidades. El 98% de los municipios están asociados en mancomunidades.

Los municipios en el ejercicio de la autonomía que les otorga la Constitución y la Ley de municipalidades tiene las facultades como órgano de gobierno y se “Organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal”.

# SECRETARÍA TÉCNICA DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (SETCAM)

## Rol y funciones

La ley de Carrera Administrativa Municipal, establece en su Artículo 8:

Para la correcta aplicación de esta Ley y sus reglamentos y, en general, para la gestión de los recursos humanos y del empleo público en las Municipalidades, créase la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM), como el principal órgano técnico normativo, de apoyo, coordinación y asesoría jurídica y técnica, al servicio de las Municipalidades y demás entidades municipales adscritas al sistema.

La SETCAM está adscrita a un Consejo Directivo, como órgano para dirección y supervisión del sistema de Carrera Administrativa. Esta bajo la gestión de un Director y un equipo de especialistas en gestión de recursos humanos, que han sido seleccionados entre candidatos con experiencia reconocida en la materia y que demuestran su merito y capacidad en procedimientos de concurso público y bajo la responsabilidad y supervisión del Consejo Directivo, instancia que tiene la facultad de hacer los nombramientos para el ejercicio de sus cargos.

La SETCAM establece su compromiso en consolidar la entidades del sistema municipal para garantizar la estabilidad del recurso humano, desde su ingreso hasta después de la terminación de la relación de servicio, ofreciéndoles oportunidades de promoción, capacitación y condiciones dignas. Así mismo procura el establecimiento de una nueva cultura en donde el personal del sistema municipal desarrolle una cultura de compromiso y lealtad frente a la entidad que lo contrata y preste un servicio eficiente que influya en su desarrollo profesional para contribuir a la eficiencia, eficacia y probidad de la respectiva gestión municipal.

## Carrera Administrativa Municipal (CAM)

Es el sistema de administración de los recursos humanos de las municipalidades y demás entidades del sistema municipal, que establece las políticas, normas y procedimientos para regular los procesos de ingreso; clasificación de puestos; capacitación y desarrollo profesional; política y estructura salarial; promoción interna; evaluación del desempeño; previsión social, protección y estabilidad; derechos, deberes y prohibiciones; régimen disciplinario; y, terminación de la carrera.

La CAM tiene por finalidad consolidar el compromiso de las entidades del sistema municipal, de garantizar la estabilidad a sus servidores desde su ingreso hasta después de la terminación de la relación de servicio, ofreciéndole oportunidades de

promoción, capacitación y condiciones dignas en la prestación del mismo; y, por parte del servidor, el compromiso de lealtad frente a la entidad que lo contrata, la prestación de un servicio eficiente y su propio desarrollo profesional, los cuales se contraen con el propósito de coadyuvar a la eficiencia, eficacia y probidad de la respectiva gestión pública.

### **Principales retos de la AMHON/SETCAM en materia de drogas**

Desarrollar herramientas e instrumentos que faciliten el diseño y ejecución de iniciativas preventivas en materia de drogas, así como el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio de las acciones.

Fortalecer su acción de incidencia a nivel interinstitucional para que se le brinde mayor apoyo financiero y técnico a las municipalidades en su rol de agente articulador y promotor del desarrollo integral en lo local.

Lograr la participación activa de los miembros de la comunidad, las autoridades municipales, sociedad civil, medios de comunicación y otros actores claves, es vital para lograr la sostenibilidad de los procesos de prevención.

Integrar los planes de prevención de uso de drogas a las normativas de planificación municipal, desde la comunidad.

BORRADOR

## ANEXO 2: BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS (En preparación)

- AECID/Fundación DEMUCA. (Calderón U., Rodolfo - Compilador). Gobierno Municipal y Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana: reflexiones y propuestas para la acción. 1ra. Edición. FLACSO-CR, San José. 2010. 207 pp.
- AECID/Fundación DEMUCA. (Velásquez, Alvaro A.). COLO QUIOS: Por la prevención de la violencia y el desarrollo local en El Salvador. 1ra. Edición. San Salvador. 2011. 96 pp.
- AECID/Fundación DEMUCA. (Calderón U., Rodolfo – Coordinador Regional). Ciudades Seguras en Centroamérica y República Dominicana: Acciones Estratégicas desde el gobierno local. FLACSO-CR, San José. 201\_. 23 pp.
- AECID/Fundación DEMUCA. (Velásquez, Alvaro A.). Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana: Capítulo Guatemala. 1ra. Edición. FLACSO-CR, San José. 2010. 68 pp.
- AECID/Fundación DEMUCA. (Espinoza M., B. y Herrera R., A.). Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana: Capítulo Nicaragua. 1ra. Edición. FLACSO-CR, San José. 2010. 76 pp.
- AECID/Fundación DEMUCA. (Cifuentes C., Guillermo). Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana: Capítulo República Dominicana. 1ra. Edición. FLACSO-CR, San José. 2010. 97 pp.
- AECID/Fundación DEMUCA. (Lasso N., José Clemente). Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana: Capítulo Panamá. 1ra. Edición. FLACSO-CR, San José. 2010. 82 pp.
- BID. Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe. Editora, Laura Jaitman. (Monografía del BID ; 510). Washington, DC., 130 pp.
- FLORES, R. Plan de acción: Marco estratégico y programático. Secretaría Antidrogas de la Ciudad de San Salvador (mimeo). San Salvador, s.f., 4 pp.
- Fundación DEMUCA. Descentralización y marco competencial de los Gobiernos Locales en Centroamérica y República Dominicana (Análisis de Situación). AECID, San José. 200\_. 136 pp.
- FEDOMU. Desafíos de la gestión municipal 2016-2020. Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y las Autoridades Locales (PASCAL/UE). R. Dominicana, Julio, 2016. 25 pp.
- FEMP/MSSSI-DGPNSD. V Catálogo de Buenas Prácticas en drogodependencias. Subdirección de Asuntos Sociales de la Federación Española de Municipios y Provincias. Madrid. 2015. 151 pp.
- GARCIA G., Daniel. La cuestión municipal en Centroamérica: Un desafío para la consolidación democrática y la modernización del Estado. 2da. Edición. AECID/Fundación DEMUCA. San José, 2005. 156 pp.
- ICD/FODM-PNUD. Modelo comunitario para la atención del fenómeno de las drogas. Programa Conjunto Redes para la Convivencia: *Comunidades sin Miedo*. San José, Costa Rica. s.f. 14 pp.
- ICD. Guía para la organización comunitaria: Una estrategia para promotores comunitarios. Prevención del fenómeno de las drogas y la violencia. Mimeo. San José, 2016. 61 pp.

- Municipalidad de Curridabat. Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Curridabat 2013-2023. San José, 2012. 114 pp. (Proyecto del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-MIDEPLAN/PNUD Planes de desarrollo humano local (PCDHL) y planes estratégicos municipales (PEM): Herramientas para hacer frente a las asimetrías del desarrollo en Costa Rica).
- NNUU/CEPAL (Escotto Q, T.) Políticas y prácticas de prevención de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica. Análisis comparativo. Santiago de Chile, diciembre de 2015. 98 pp.
- SACSS. Propuesta de lineamientos estratégicos y ejes prioritarios de trabajo de la Secretaría Municipal Antidrogas Municipio de San Salvador. Estrategia 2015-2018. (Draft\_mimeo). San Salvador, 2015. 12 pp.
- SACSS. Planificación, lineamientos estratégicos y ejes prioritarios de trabajo de la Secretaría Antidrogas de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, 201\_. 36 pp.
- SACSS. Secretaría Antidrogas de la Ciudad de San Salvador -Resumen Ejecutivo. (mimeo). San Salvador. s.f.
- SACSS. Organigrama – Estructura Funcional. (mimeo). San Salvador. s.f. 2 pp.
- SEDRONAR. Programa Nacional Municipios en Acción. *Brochure*. Buenos Aires, 2016. 4 pp.
- SEPADIC. Municipios en Acción: Hacia un Plan Municipal sobre Adicciones. Material de apoyo. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 2010. 154 pp.
- Ver referencias bibliográficas por tema de análisis, compiladas por el programa SAVIA de la SE-CICAD y entregada como documentación de apoyo durante el “Taller de planificación y gestión municipal sobre drogas e integración social”, celebrado del 14 al 17 de marzo del 2017, en el CF AECID de La Antigua Guatemala.
- Ver referencias bibliográficas compiladas por la AECID como parte del FONDO GENERAL SEMINARIOS y entregada como bibliografía al finalizar el “Taller de planificación y gestión municipal sobre drogas e integración social” celebrado del 14 al 17 de marzo del 2017, en el CF AECID de La Antigua Guatemala.